TESINA

ESCUELA DE DERECHO

"LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL EN ESTADOS UNIDOS ¿UN MODELO PARA NUESTRO SISTEMA PENAL?"

ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA DICTACION DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL ADOLESCENTE.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

EMA BELÉN LEÓN DONAT
PROFESORA GUIA: MARCELA AEDO
SEPTIEMBRE 2010

TABLA DE CONTENIDOS.

(Índice)

Abstract. ……...4

Descriptores Generales. ……5

Introducción. ……6

CAPÍTULO I.

ANALISIS LEY N° 20.084.

LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL ADOLESCENTE

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Contexto histórico, noción de menor……9

1.2 Convención de los Derechos del Niño…….11

1.3 Contexto de la reforma chilena……12

2. OBJETO DE LA REGULACION Y PRINCIPIOS.

2.1 Elementos del nuevo sistema penal……..…….13

2.2 Objeto de la regulación……...….……14

2.3 Principios y características del sistema.……15

CAPÍTUO II.

RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

3. ASPECTOS HISTORICOS.

3.1 Estados Unidos y el origen de la regulación de responsabilidad penal de menores.……..17

3.2 Primer tribunal de menores…...……...18

4. REGULACIÓN VIGENTE EN EEUU.

4.1 Diversidad de regulación en los distintos estados…….19

4.2 Explicación del sistema…….20

4.3 Estados Unidos y la Convención sobre Derechos del Niño……..23

4.4 Sobre pena de muerte a menores, año 2005……..24

4.5 Limitación a la cadena perpetua de menores, año 2010...…….25

CAPÍTULO III.

RESUMENES DE JURISPRUDENCIA

5. CHILE.

5.1 Sentencia de Corte Suprema (14 de julio 2008)……...27

5.2 Sentencia de Corte Suprema (noviembre 2008)……...29

6. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

6.1 Stanford v. Kentucky (1989)……..……..32

6.2 Roper v. Simmons (2005)…….33

6.3 Dos caminos divergentes: Joe y Kareem.…….35

CAPÍTULO IV.

APLICACIÓN LEY 20.084.

7. NORMATIVA.

7.1 Pirámide normativa…….……..……36

7.2 Complejo institucional……...….……..36

8. CIFRAS ATRES AÑOS DE APLICACIÓN DE LA LEY.

8.1 Total de ingresos periodo 2007-2009……..……..37

8.2 Distribución de ingresos periodo 2007-2009……...….……37

8.3 Principales causales de infracción……...……..38
8.4 Total de egresos periodo 2007-2009…….38
8.5 Total de atendidos de enero a diciembre 2009……..39

9. ASPECTOS CRITICOS EN NUESTRO SISTEMA.

Conclusión……..…41
Bibliografía……...43

RESUMEN.
(Abstract)

En la actualidad nos vemos enfrentados a constantes vulneraciones producto de la delincuencia, si bien, los índices de delincuencia se presentan estables en nuestro país y tampoco en los últimos años ha habido un incremento de la delincuencia en cuanto los delitos más violentos[1], esto, no es la percepción de la ciudadanía en general, y aun mas aun queda pendiente el disminuir efectivamente estos índices.

El presente estudio es un análisis de la ley que establece la responsabilidad penal del adolescente (en lo sucesivo me referiré solo a la ley como ley N° 20.084) sobre responsabilidad penal juvenil en Chile comparando con el sistema estadounidense país precursor en legislar sobre esta materia a fines del siglo XIX, los alcances de nuestra legislación y si cumple con los objetivos de su dictación o bien los esta dejando atrás para buscar mejorar en eficacia ante una realidad a la cual no se le ha podido poner atajo.

[1] Artículo de Ruth Bradley "La delincuencia en Chile: Los datos duros"

DESCRIPTORES GENERALES.

(Palabras clave)

Chile.	Ley 20.084.	Estados Unidos.
Justicia.	Reinserción.	Derechos del niño.

INTRODUCCIÓN.

El tema presentado detenta una importancia inherente y clara. Estamos, como muchos han sostenido, inmersos en una "sociedad evolucionada", con avances tecnológicos y en convivencia social, en una época con grandes logros, pero también con grandes limitantes, una de ella es el no lograr una disminución en los índices de delincuencia, con una eficacia que logre una nivelación en el atacar las bases del delito y lograr que la infancia sea respetada y valorada.

Como señala Bertrand Russell, "la infancia es la verdadera patria de todo hombre, por ello constituye la más importante fuente de recuerdos gratificantes, de imágenes, de amores, o, al revés, de traumas de sufrimientos, de recuerdos horribles que se proyectan en nuestra existencia e influyen nuestros comportamientos"[2]. De ahí la importancia que la comunidad internacional y los Estados soberanos asignan en la actualidad a la regulación y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Si bien es cierto que los primeros intentos doctrinales como institucionales, por abordar el problema de los menores que cometían actos tipificados penalmente datan de fines del siglo XIX en la ciudad de Chicago, el tema toma mayor relevancia con la Declaración Internacional de los Derechos del Niño que es totalmente coherente con los fines de protección de los menores señalando " el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

En este contexto se inserta la Ley N° 20.084 vigente en nuestro país desde el día 8 de junio de 2007, instaurando un sistema novedoso, por una parte contempla la instauración de un derecho de la infancia basado en la garantía de sus prerrogativas penales y procesales y considera por otra, la protección integral de su personalidad en cuanto sujeto de derecho, o sea un verdadero cambio jurídico.

[2] Cita extraída del Manual sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, edición 2009.

Como presupuesto de mi análisis afirmo lo señalado por Antonio Gómez da Costa: “hacer que el adolescente responda por su acto es una actitud de elevado tenor pedagógico social, siempre que se le asegure el debido proceso con todas las garantías previstas por la ley, y siempre que el tenga derecho al pleno y formal conocimiento del acto que le este siendo atribuido, a la defensa con todos los recursos a ella inherentes y a la presunción de inocencia”[3].

El objeto del presente trabajo es realizar un análisis de la legislación vigente en nuestro país en materia penal adolescente, estimar si su rol es sancionatorio o de reinserción y su relación con el sistema vigente en Estados Unidos, con esto busco una aproximación a esta materia y su aplicación que resulte relevante para conocer y así obtener los resultados buscados por nuestros legisladores y mas allá de ellos por toda la sociedad.

Para ello, he estructurado este trabajo en cuatro capítulos, los cuales paso a señalar, siendo el primero un análisis de la Ley N° 20.084 para adentrarme en nuestro sistema vigente, el segundo capítulo, se refiere a la regulación de Estados Unidos en materia penal juvenil, también presento un resumen de jurisprudencia, el cual da una idea de la práctica de cada sistema, y por último el capitulo referente a la aplicación de la Ley N° 20.084 y sus resultados, presentando también un compendio de deficiencias del sistema.

[3] Antonio Gómez da Costa, pedagogo brasileño. De su libro "Pedagogía de la Presencia. Introducción al trabajo socioeducativo junto a adolescentes en dificultades" Buenos Aires: Editorial. Losada. UNICEF año 1995